

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAKRO-BUILDS CONSTRUCTORES CÍA. LTDA.**

La compañía **MAKROBUILDS CONSTRUCTORES CÍA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IJ-DJC.Q.13.003975** de 07 de Agosto de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, VIVIENDAS FAMILIARES O UNIFAMILIARES, RESIDENCIALES, CENTROS COMERCIALES, CONDOMINIOS, FÁBRICAS INDUSTRIALES, EFECTUAR PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO O RURAL..."

Quito, 07 de Agosto de 2013

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(125543)

EXTRACTO**ACTA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA HOTELES HORPAH C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, OTORGADA EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ES-**

tauto de la compañía **HOTELES Y RESTAURANTES HORPAH C. LTDA.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, el 01 de octubre de 1991, aprobada mediante Resolución No. 3027 el 24 de octubre de 1991, e inscrita en el Registro de Guayaquil, el 25 de octubre de 1991.

OBJETIVO: La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **HOTELES Y RESTAURANTES HORPAH C. LTDA.** de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, otorgada el 14 de febrero de 2013, ante el Notario de Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13 0003687** de 25 de Julio de 2013.

OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13 0003687** de 25 de Julio de 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **HOTELES Y RESTAURANTES HORPAH C. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, a contar desde la fecha de la referida escritura pública, para que los terceros interesados en la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, comparezcan a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha de la referida escritura pública, para que se proceda a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía, en cumplimiento de los demás requisitos legales.

OPUESTIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **HOTELES Y RESTAURANTES HORPAH C. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, a fin de que los terceros interesados en la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, comparezcan a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha de la referida escritura pública, para que se proceda a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía, en cumplimiento de los demás requisitos legales.

OBJETO: La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo:
1.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier parte del país, por resolución de la Junta General de Socios. La personalidad Ecuatoriana, su existencia legal comienza con fecha de inscripción en el Registro Mercantil. La compañía tendrá una duración indefinida.

El 12 de Agosto de 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Agos. 12-13-14 (125556)